



RESUMEN EJECUTIVO

Código del informe:

INF. UAI N.º 57/2025

Título del informe:

Primer seguimiento al cumplimiento de la recomendación emitida en el Informe INF. UAI N.º 19/2023, correspondiente al "Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica a la Administración de los Equipos de Computación transferidos al Ministerio de Educación en el marco del Decreto Supremo N.º 4483 de 07 de abril de 2021, desde la emisión de la citada norma legal hasta noviembre de 2021"

Alcance:

El alcance del seguimiento se circunscribe a verificar el grado de cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe INF. UAI N.º 19/2023 de 13 de septiembre de 2023, correspondiente al "Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica a la Administración de los Equipos de Computación transferidos al Ministerio de Educación en el marco del Decreto Supremo N.º 4483 de 07 de abril de 2021, desde la emisión de la citada norma legal hasta noviembre de 2021", en conformidad con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N.º CGE – 094/2012 de 27 de agosto de 2012, emitidas por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia, Norma General 219 "Seguimiento", considerando el período establecido en el cronograma de implantación de recomendaciones y las operaciones realizadas.

Ejecutado en cumplimiento:

En cumplimiento al Programa Operativo Anual, gestión 2025 de la Unidad de Auditoría Interna e instrucción impartida por la Jefatura, mediante Memorándum de asignación con CITE: MEMO/UAI N.º 0031/2025 de 01 de agosto de 2025, se efectuó el Primer seguimiento al cumplimiento de la recomendación emitida en el Informe INF. UAI N.º 19/2023 de 13 de septiembre de 2023, correspondiente al "Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica a la Administración de los Equipos de Computación transferidos al Ministerio de Educación en el marco del Decreto Supremo N.º 4483 de 07 de abril de 2021, desde la emisión de la citada norma legal hasta noviembre de 2021".

En el referido Informe INF. UAI N.º 19/2023, se reportó una (1) recomendación a objeto de fortalecer el control interno del Ministerio de Educación, de la cual se cuenta con los respectivos Formatos I y II de Aceptación y Cronograma de Implantación de las Recomendaciones, debidamente suscritos.

Objetivo:

Verificar el grado de cumplimiento de la recomendación reportada en el Informe INF. UAI N.º 19/2023 de 13 de septiembre de 2023, correspondiente al "Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica a la Administración de los Equipos de Computación transferidos al Ministerio de Educación en el marco del Decreto Supremo N.º 4483 de 07 de abril de 2021, desde la emisión de la citada norma legal hasta noviembre de 2021".

Objeto:

Constituyen objeto del presente seguimiento, la siguiente documentación:

- Informe INF. UAI N.º 19/2023 de 13 de septiembre de 2023, correspondiente al "Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica a la Administración de los Equipos de Computación transferidos al Ministerio de Educación en el marco del Decreto Supremo N.º 4483 de 07 de abril de 2021, desde la emisión de la citada norma legal hasta noviembre de 2021".
- Formato I (Aceptación de las Recomendaciones) y Formato II (Cronograma de Implantación de las Recomendaciones), las instrucciones de las autoridades competentes, documentación de respaldo sobre la implantación de la recomendación y su correspondencia con el Cronograma de Implantación de Recomendaciones.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

2.1 RECOMENDACIÓN NO APLICABLE

2.1.1 Transferencia de equipos de computación "KUAAS" del Ministerio de Educación al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto sin Actas de Entrega (R.01)

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto en el acápite 2 del presente informe, se concluye que la recomendación emitida en el informe INF. UAI N.º 19/2023 de 13 de septiembre de 2023, correspondiente al "Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica a la Administración de los Equipos de Computación transferidos al Ministerio de Educación en el marco del Decreto Supremo N.º 4483 de 07 de abril de 2021, desde la emisión de la citada norma legal hasta noviembre de 2021", se considera que la recomendación **es no aplicable**.

La Paz, 05 de noviembre de 2025